TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/80/2009

COMISIÓN TEMPORAL DEL MAGISTRADO HÉCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ CRUZ.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, y 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Se comisiona temporalmente al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz, adscrito a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Golfo, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Tercera Ponencia de la misma Sala, a partir del día 22 de septiembre de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular en la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Golfo, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la referida Sala Regional.

TERCERO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Golfo, el Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia de la propia Sala Regional en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

CUARTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veintidós de septiembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.